



PRESIDENCIA REGIONAL

REGION JUNÍN

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 030 2007-GR-JUNÍN/PR.

HUANCAYO, 15 ENE. 2007

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

### VISTO:

El Informe N° 055-2006 -GRDE/SGPI/RCP, de fecha, 26 de Diciembre del 2006, que sustenta la Institucionalidad del Micro Corredor Económico Tulumayo - San Fernando - Pariahuanca; en atención a la Carta Circular N° 42 -06-GICETSP, de fecha 20.12.06, presentada por el señor Sixto Osoreo Cárdenas, Presidente de la Asociación de Alcaldes del Micro Corredor Económico Tulumayo - San Fernando - Pariahuanca, la misma que se encuentra integrada por los distritos de : Pariahuanca y Santo Domingo de Acobamba ( Provincia de Huancayo), Andamarca, Mariscal Castilla, Cochabamba, Comas y Andamarca (Provincia de Concepción).

### CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo Nacional en la octava política contempla el fortalecimiento de la asociatividad interregional e intermunicipal para el tratamiento de temas específicos.

Que, el Decreto Supremo N° 060 -2004 -PCM, establece estrategias para el desarrollo de Cuentas, Corredores Económicos, con el objeto de superar la pobreza.

Que, el Decreto Supremo N° 065 -2004 - PCM, plantea las estrategias nacionales para el desarrollo rural, a través de un manejo integral de cuencas con gestión comunitaria.

Que, el artículo 10° de la ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 en el numeral 1, literal "e" dice: "diseñar y ejecutar programas regionales de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias".

Estando informado sobre la iniciativa de asociatividad que se practica desde el año 2005 en el Micro Corredor Económico Tulumayo - San Fernando - Pariahuanca, con apoyo del Gobierno Regional Junín, FONCODES, CONSORCIO JUNÍN, Unión Europea CARITAS y el Centro de Investigación y Desarrollo Educativo y, contando con la visación



de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General del Gobierno Regional Junín.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatoria Ley N° 27902.



SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- INSTITUCIONALIZAR** el Micro Corredor Económico Tulumayo – San Fernando – Pariahuanca, integrado por los distritos: Pariahuanca y Santo Domingo de Acobamba ( Provincia de Huancayo), Andamarca, Mariscal Castilla, Cochas, Comas y Andamarca (Provincia de Concepción); como espacio de planificación y desarrollo.



**ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a la Asociación de Alcaldes del Micro Corredor Económico Tulumayo – San Fernando – Pariahuanca y a las entidades de apoyo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



*[Handwritten Signature]*  
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 Vladimir Huarcort Portocarrero  
 PRESIDENTE

